

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 32 - Sesión  
30 de abril de 2014

En Montevideo, el treinta de abril de dos mil catorce, siendo las doce y treinta minutos, celebra su trigésima segunda sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador ÁLVARO CORREA, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 31. Res. N° 201/2014. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 31 correspondiente a la sesión de fecha 23.04.2014.

El Sr. Director Cr. Correa se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión correspondiente.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRIBUNAL DE CUENTAS. OFICIO 2865/14. AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES – SE TOMA CONOCIMIENTO. Res. N° 202/2014. (P)

Visto: El Oficio N°2865/14 de fecha 7.04.2014 remitido por el Tribunal de Cuentas, en el cual informa que se tomó conocimiento de la ampliación de créditos presupuestales de los rubros “1” Bienes de Consumo y “2” Servicios No Personales y “3” Bienes de Uso a partir del 1.7.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### CONCURRENCIA DE LA CRA. ELIA DEL RÍO A GRUPO DE TRABAJO DE DIRECTORIO.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS consulta cómo se dio el procedimiento por el cual la Cra. Elia de Del Río no participó del Grupo de Trabajo de Directorio del pasado lunes 28 de abril.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías Gabriel Retamoso y la Sra. Directora Arq. Carmen Brusco proceden a relatar lo sucedido.

#### REUNIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR recuerda que el jueves 8 de mayo se realizará la reunión de la Comisión de Seguimiento Presupuestal.

El Sr. Gerente General agrega el próximo lunes 5 se entregará un adelanto del material para su estudio.

#### REUNIONES CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIO DE LA CAJA.

El Sr. PRESIDENTE pone en conocimiento a los Sres. Directores de las próximas reuniones que se realizarán con la Asociación de Funcionarios de la Caja.

#### SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR DR. HUGO DE LOS CAMPOS. Res. N° 203/2014. (P)

El Sr. Director Dr. Hugo de los Campos solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el próximo lunes 5 de mayo.

Se resuelve (6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por el día 5.5.2014.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, sector Administración y Servicios al Personal.

#### COMISIÓN DE PRESTACIONES.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS expresa que no participará de la reunión de Comisión de Prestaciones debido a que la información no fue recibida con la anticipación necesaria para su estudio. Solicita acceder a la misma con por lo menos 36 horas de antelación y plantea que se considere la posibilidad de enviar el material correspondiente al domicilio de los Sres. Directores participantes.

Se produce un intercambio de ideas con el fin de mejorar el funcionamiento de la Comisión.

### 4) GERENCIA GENERAL

El Sr Gerente General pone en conocimiento que existe un desfase entre lo previsto y lo que se está realizando en horas extras. A tales efectos realizará una reunión con todas las Gerencias para considerar el tema.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

Se retira de Sala el Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

Ingresa a Sala el Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS.

LLAMADO 10/14. “IMPRESOS, FORMULARIOS CONTINUOS Y SOBRES”. Rep. N° 255/2014. Res. N° 214/2014. (P)

Visto: El Llamado por invitación N° 10/2014 realizado el 21/03/2014 para la adquisición de Impresos, Formularios Continuos y Sobres.

Considerando: 1. Que con fecha 04/04/2014 se procedió al Acto de Apertura (fs. 41) de las ofertas presentadas por las empresas que se incorporaron a las presentes actuaciones, según el siguiente detalle:

ICM S.A.	fs. 42 - 54
PAPELERÍA GALLI S.A.	fs. 55 – 62
MATECSA	fs. 63 – 71
ISORAL S.A.	fs. 72 – 82
GIU LTDA.	fs. 83 – 103

2. Que se elaboró cuadro comparativo de ofertas (fs. 104-105).

Atento: A lo que surge de obrados y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs. 106).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa PAPELERÍA GALLI S.A. la adquisición de 210 cajas por 500 Sobres Ventana con Logo tamaño oficio y 140 cajas por 250 Sobres (31 x 41 cm) para archivo Afiliados por un total de \$ 204.063,30 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil sesenta y tres con treinta centésimos) IVA incluido.

2. Adjudicar a la empresa ISORAL S.A. la adquisición de 16 cajas por 250 Sobres Grandes con Logo, Oro (31 x 41 cm), 10 cajas por 250 Sobres Mediano con Logo, Oro (25x36 cm) y 18 cajas por 500 Sobres Oficio con Logo por un total de \$ 31.968,88 (pesos uruguayos treinta y un mil novecientos sesenta y ocho con ochenta y ocho centésimos) IVA incluido.

3. Adjudicar a la empresa MATECSA la adquisición 140 block con logo por 100 hojas por un total de \$ 5.368,00 (pesos uruguayos cinco mil trescientos sesenta y ocho) IVA incluido.

4. Adjudicar a la empresa GIU LTDA. la adquisición de 2 paquetes de Recibos de Ingresos Varios x 500 numeración desde el 2001; 1 block x 100 de Resguardo de Retención numeración desde el 102601; 50 paquetes de Carátulas Amarilla x 100; 20 blocks x 50 de Declaración Jurada Inc. “A” y “C” numeración desde el 206100; 20 blocks x 50 de Declaración Jurada Inc. “D” y “H” numeración desde el 522451; 10 blocks x 50 de

Depósito Empresa numeración desde el 165751; 10 blocks x 50 de Depósito Empresa Incisos numeración desde el 304251; 3 blocks x 50 de Movimiento Interno de Valores; 5 cajas x 250 de Sobre Chico con Logo (18,5 x 25cm); 120 blocks x 50 de Venta de Valores y de 7 paquetes x 100 de Carátulas Verdes por un total de \$ 35.164 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro) IVA incluido.

5. Adjudicar a la empresa ICM S.A. la adquisición de 12 paquetes de Factura Caja x 1000 numeración desde el 104601 y de 20 paquetes de Nota de Crédito x 2000 por un total de \$ 16.894,56 (pesos uruguayos dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro con cincuenta y seis centésimos) IVA incluido.

6. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 7/14. “ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”. Rep. N° 256/2014. Res. N° 215/2014. (P)

Visto: El Llamado por invitación N° 07/2014 realizado el 14/3/2014 para la adquisición de Artículos de Papelería.

Considerando: 1. Que con fecha 24/3/2014 se procedió al Acto de Apertura (fs. 29) de las ofertas presentadas por las empresas que se incorporaron a las presente actuaciones

CIC S.R.L. fs. 30/35

MATECSA fs. 36/43

ILESA fs. 44/52

ISORAL fs. 53/63

GIU LTDA. fs. 64/69

2. Que se elaboró cuadro comparativo de ofertas (fs. 70).

Atento: A lo que surge de obrados y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs. 71).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa GIU LTDA. la adquisición de 850 paquetes por 500 hojas c/u de hojas membretadas tamaño A4 de 80 grs y 5 fajas de 50 hojas c/u de papel manila por un total de \$ 142.978,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho) IVA incluido.

2. Adjudicar a la empresa ILESA la adquisición de 1.200 paquetes por 500 hojas c/u de papel A4 80 grs. marca Fanacopy y 200 paquetes por 500 hojas c/u de papel oficio 80 grs. marca Fanacopy por un total de \$ 161.650,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.

3. Adjudicar a la empresa ISORAL la adquisición de 70 rollos de papel de 57 mm para calculadoras de escritorio por un importe total de \$ 563,64 (pesos uruguayos quinientos sesenta y tres con 64/100) IVA incluido.

4. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

INFORME SOBRE AUDITORÍAS EXTERNAS (TRIBUNAL DE CUENTAS Y PRICEWATERHOUSECOOPERS) Y CRONOLOGÍA DE ENVÍOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS. Rep. N° 257/2014. Res. N° 216/2014. (P)

Visto el informe realizado por Gerencia de División Administrativo Contable Departamento de Contaduría acerca de las auditorías externas realizadas y la cronología en envíos de información realizadas al Tribunal de Cuentas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Seguir trabajando en el asunto.

#### 7) ASESORÍA JURÍDICA

MEC. MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL. CONSULTA SOBRE LITERAL A DEL ART. 71 LEY 17.738. Rep. N° 258/2014. Res. N° 217/2014. (P)

Visto: La consulta efectuada por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación Dr. Jorge Díaz Almeida referida a la aplicación del gravamen establecido en el literal A del art. 71 de la ley 17.738 en los casos de actuación cumplida por un Magistrado Fiscal en representación de sí mismo, actuando en la órbita administradora en ejercicio de su profesión al amparo de la excepción prevista en el art. 27 del decreto ley 15.365.

Considerando: 1. Que la normativa citada establece un gravamen a favor de la Caja aplicable a cada escrito o acta otorgado por un profesional en el ejercicio de su profesión, que se presente o formule ante órganos públicos estatales o no, y tribunales arbitrales.

2. Que de acuerdo con dicha norma sólo quedan exceptuados los documentos expedidos por escribanos en ejercicio amparado por la Caja Notarial de Seguridad Social o por profesionales que en su actuación se encuentren amparados por el Banco de Previsión Social – Régimen Civil, salvo lo que actúen en relación de dependencia en organismos del art. 185 de la Constitución.

3. Que el supuesto planteado por el compareciente no queda comprendido en las excepciones referidas en el Considerando 2. precedente.

Atento: al informe de la Asesoría Jurídica de fecha 13.2.2014 (fs. 4).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Declarar que las actuaciones cumplidas por un Magistrado Fiscal en la órbita administrativa como parte y en ejercicio de su profesión al amparo de la excepción del art. 27 del Decreto Ley 15.365, resultan alcanzadas por el gravamen establecido en el literal A del art. 71 de la ley 17.738, en tanto las mismas no se cumplen al amparo del Banco de Previsión Social – Régimen Civil.

2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a los efectos la notificación del interesado.

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES. Res. N° 218/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

MARCO REGULATORIO DE LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS. Res. N° 219/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

#### 9) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

Siendo la hora dieciséis y quince minutos finaliza la sesión.

ds.